

Expediente nº: 2020/0006P

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato de servicio por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: Contratación Servicio de reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para maquinaria de obras públicas del parque móvil del Patronato con taller móvil o en dependencias de Comsermancha.

Documento firmado por: El Presidente y el Secretario

DECRETO DE PRESIDENCIA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2020/0006P	Memoria justificativa del contrato	Octubre 2020
2020/0006P	Informe de insuficiencia de medios	Octubre 2020

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para maquinaria de obras públicas del parque móvil del Patronato con taller móvil o en dependencias de Comsermancha.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50111000-6 Servicios de administración, reparación y mantenimiento de parque de vehículos	
Valor estimado del contrato: Hasta 16.000,00 € (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: Hasta 8.000 €/año	IVA%:1.680 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: Hasta 9.680 €/año	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima:2 años

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
-----------	-----------

Contacto

Calle Lorenzo Rivar, 25
 13600 Alcazar de San Juan
 (Ciudad Real)
 Tlf: 926 58 80 37 - Fax: 926 58 80 38

www.comsermancha.es
 administracion@comsermancha.es
 Juan José Rodrigo, 2
 13700 Tomalilla
 (Ciudad Real)
 Tlf: 926 59 20 06

Propuesta de contratación del Servicio de reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para maquinaria de obras públicas del parque móvil del Patronato con taller móvil o en dependencias de Comsermancha.	Octubre 2020
Informe de Secretaría	Octubre 2020
Informe de Intervención	Octubre 2020
Resolución de inicio	Octubre 2020
Pliego prescripciones técnicas	Octubre 2020
Pliego de cláusulas administrativas	Octubre 2020
Informe de fiscalización previa	Octubre 2020
Informe-Propuesta Secretaría	Octubre 2020
Resolución de Presidencia aprobando expediente	11/11/2020
Anuncio Licitación	13/11/2020
Acta Mesa con Propuesta de no adjudicación y declaración desierto	10/12/2020
Dictamen favorable Comisión de Gobierno	10/12/2020
Informe-Propuesta de Secretaría	15/12/2020

CUARTO. A la vista de la oferta presentada por el único Licitador que concurre en el presente procedimiento:

Licitador	Precio	% Descuento en recambios	Precio hora y km.
Ángel Vela Galán	31 euros/hora	10%	16€/h y 0,55/km

El precio de 0,55 euros/km de desplazamiento, ofertado por el licitador, supera el precio por km de desplazamiento tomado como referencia para el cálculo del Presupuesto Base de licitación fijado por este concepto en 0,50 euros/km, en la Cláusula CUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, PCAP.

QUINTO. A la vista que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su Cláusula CUARTA, que determina el Presupuesto Base de Licitación y el valor estimado del contrato, fija como precio del km. de desplazamiento en 0,50 euros/km. mejorable a la baja; considerando que el precio ofertado de 0,55 euros/km supera el precio del km. de desplazamiento tomado como referencia para el cálculo del Presupuesto Base de Licitación, la oferta no puede ser admitida y el ofertante debe ser excluido.

SEXTO. A la vista de la propuesta de la Mesa de contratación sobre la inadmisión de la oferta presentada y la no adjudicación del contrato, con la exclusión del único licitador admitido, Ángel Vela Galán, con DNI/NIF 06.233.032D y la declaración el presente procedimiento de licitación como DESIERTO.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Presidente de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. NO ADMITIR la oferta presentada por el licitador ÁNGEL VELA GALÁN, con DNI/NIF 06.233.032D y declarar al licitador como EXCLUIDO de la presente licitación.

Contacto

Calle Lorenzo Rivar, 25
13600 Alcazar de San Juan
(Ciudad Real)
Tf: 926 58 80 37 - Fax: 926 58 80 38

www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es
Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomalisco
(Ciudad Real)
Tf: 926 59 20 06

MOTIVACIÓN: El precio de 0,55 euros/km de desplazamiento, ofertado por el licitador, supera el precio por km de desplazamiento tomado como referencia para el cálculo del Presupuesto Base de licitación fijado por este concepto en 0,50 euros/km, en la Cláusula CUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, PCAP.

SEGUNDO. No adjudicar y Declarar desierta la licitación del Servicio de reparación, mantenimiento y suministro de repuesto necesario para maquinaria de obras públicas del parque móvil del Patronato, con taller móvil o en dependencias de Comsermancha, EXPTE. 2020/00006P, por la EXCLUSIÓN, de la única oferta recibida y no existir otras ofertas admisibles, en base al artículo 150.3 de la LCSP.

TERCERO. Ordenar el inicio de nuevo expediente, mediante el procedimiento correspondiente conforme a la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

CUARTO. Notificar la presente resolución al licitador excluido, licitador ÁNGEL VELA GALÁN, con DNI/NIF 06.233.032D, con detalle de la motivación de la resolución.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el perfil contratante de la Mancomunidad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Alcázar de San Juan en la fecha indicada en la firma electrónica

EL PRESIDENTE

Ante mí, EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE